

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

---

*Comisión de Cultura y Educación*

PROVISIONAL  
2004/2209(INI)

16.12.2004

## PROYECTO DE OPINIÓN

de la Comisión de Cultura y Educación

para la Comisión Temporal sobre Retos Políticos y Medios Presupuestarios de la Unión Ampliada (2007-2013)

sobre los retos políticos y los medios presupuestarios de la Unión ampliada  
(2007-2013)  
(2004/2209 (INI))

Ponente de opinión: Ruth Hieronymi

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Cultura y Educación pide a la Comisión Temporal sobre Retos Políticos y Medios Presupuestarios de la Unión Ampliada (2007-2013), competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

### **Rúbrica 1 a: Competitividad en materia de crecimiento y empleo**

#### **Subrúbrica: Educación y formación**

1. Recuerda las observaciones del informe Kok sobre el proceso de Lisboa, en el sentido de que el aprendizaje a lo largo de toda la vida no es un lujo, sino una necesidad, y que debe reforzarse la movilidad en el conjunto de la Unión para que los trabajadores puedan aprovechar las nuevas oportunidades; subraya la función cada vez más importante de la educación y la formación para sostener en Europa una economía basada en el conocimiento competitiva y dinámica; señala que, debido al rápido desarrollo tecnológico y a las tendencias demográficas a largo plazo, los sistemas de educación y formación se integran cada vez más en un contexto de aprendizaje a lo largo de toda la vida; está convencido de que la acción a nivel comunitario en estos ámbitos ha sido eficaz y ha aportado un valor añadido demostrable, al facilitar un instrumento para la difusión de la innovación y las buenas prácticas, que de otro modo habrían quedado encerradas en las fronteras nacionales; considera la extensión del programa como una de sus prioridades políticas en la presente legislatura; por tanto, acoge favorablemente la propuesta de la Comisión de un programa integrado de acción en el ámbito del aprendizaje permanente (COM(2004) 474), pues ofrece la perspectiva de una mayor coherencia y sinergia, que permitirán apoyar de forma más eficaz una gama más amplia y flexible de acciones; subraya la importancia de la transparencia y el acceso a los subprogramas, así como de mantener nombres establecidos y bien conocidos de programas (Sócrates, Leonardo, Comenius);
2. Recuerda el éxito del programa Erasmus; cree que es necesario aumentar el importe medio de las becas Erasmus para la movilidad de los estudiantes (que se ha mantenido en 150 euros desde 1993, con lo que ha perdido la cuarta parte de su valor en términos reales) si se quiere alcanzar el objetivo de ayudar a dos millones más de estudiantes Erasmus para 2011; considera necesario reforzar el apoyo a la movilidad de los profesores en el marco del programa Comenius (un medio importante de promover los intercambios y las buenas prácticas); pide que se establezca como objetivo del programa Comenius la participación durante su periodo de vigencia, de uno de cada diez alumnos (en lugar de uno de cada veinte, como propone la Comisión) en actividades educativas conjuntas; considera que estas mejoras en el programa requieren un aumento de aproximadamente la cuarta parte del importe de referencia propuesto por la Comisión;

### **Rúbrica 3: Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia**

#### **Subrúbrica: Cultura**

3. Recuerda la declaración del Presidente Barroso en la conferencia "Europa y la cultura" celebrada en noviembre de 2004 en Berlín, en el sentido de que si realmente queremos ir más allá de lo que los Estados miembros pueden hacer, si queremos una verdadera cooperación multilateral, la UE debe contar con los recursos adecuados para esta misión; acoge favorablemente la racionalización de los instrumentos comunitarios en el ámbito de la cultura prevista en la propuesta de la Comisión (COM(2004) 469) del programa "Cultura 2007"; señala que la propuesta de la Comisión prevé la extensión del ámbito de aplicación del programa a acciones que hasta ahora recibían ayudas de otras partes del presupuesto comunitario y que, si se tiene en cuenta este dato, el importe de referencia propuesto sólo financiaría un 14 % más que el actual programa "Cultura 2000"; señala que si la milésima parte del actual presupuesto anual de la Comisión se dedicara a la cultura, se conseguiría un presupuesto de unos 700 millones de euros (100 millones de euros anuales) para la duración del programa sucesor; recuerda que la conferencia "Compartir culturas" celebrada en Rotterdam en julio de 2004, en asociación con el Consejo informal de Ministros de Cultura, señaló que un presupuesto adecuado para las aspiraciones declaradas de la Unión en el ámbito de la cultura se elevaría a 315 millones de euros anuales, en vez de los 408 millones de euros para siete años propuestos por la Comisión;
4. Señala la importancia económica y cultural del sector audiovisual, y en particular su contribución para la creación de una economía basada en el conocimiento con la digitalización del desarrollo, producción, distribución y recogida de obras audiovisuales, así como al mantenimiento de la diversidad cultural y el pluralismo en Europa; recuerda la efectiva y eficaz contribución del actual programa MEDIA para complementar el apoyo nacional y regional para el desarrollo de este sector; señala que la propuesta de la Comisión de un programa sucesor (COM(2004) 470) prevé la extensión de su ámbito de aplicación a la continuación de la exitosa iniciativa i2i, entre otras cosas; subraya la importancia de la discriminación positiva a favor de las industrias nacionales con menor capacidad de producción y distribución de televisión; considera el importe de referencia propuesto (1 055 millones de euros) como el mínimo necesario para cumplir los objetivos del programa;
5. Señala el éxito del actual programa comunitario en el ámbito de la juventud; cree que este programa ha demostrado claramente el valor añadido europeo de la acción comunitaria en la organización de intercambios juveniles multilaterales, en el servicio de voluntariado europeo, en la integración de los proyectos en redes y en la formación europea para los jóvenes trabajadores; acoge favorablemente la propuesta de la Comisión de un programa sucesor (COM(2004) 471), cuyos objetivos son promover la ciudadanía activa de los jóvenes, favorecer el entendimiento mutuo de los pueblos y la cooperación europea en materia de políticas de juventud; acoge favorablemente la racionalización propuesta de los instrumentos comunitarios en este ámbito; cree que es necesario un modesto aumento en el importe de referencia propuesto para poder alcanzar los objetivos del programa;

## **Subrúbrica: Prensa y comunicación**

6. Recuerda que sucesivos estudios han puesto de manifiesto que una elevada proporción de ciudadanos europeos sabe muy poco acerca de la Unión Europea, sus instituciones y sus políticas; subraya la importancia de una estrategia de comunicación e información adecuadamente financiada, basada en el pluralismo y el respeto por la diversidad cultural y lingüística, para informar a los ciudadanos sobre todos los aspectos de la Unión Europea y sus políticas;

\* \* \*

## ANTECEDENTES

1. Las Perspectivas Financieras (una traducción innecesariamente literal del francés *Perspectives financières*) son en lo esencial un presupuesto marco plurianual para todos los gastos comunitarios acordados por el Parlamento y el Consejo.

2. El presupuesto de la Comisión ( que representa alrededor del 98 % de todo el gasto comunitario) se divide en rúbricas (por ejemplo, Agricultura, Fondos Estructurales, Políticas Internas, Administración) y subrúbricas.

Por ejemplo: en el actual marco presupuestario, que abarca el periodo 2000-2006, la mayoría de las políticas y programas sobre los que esta comisión tiene particular responsabilidad se encuentran en tres subrúbricas de la rúbrica 3 (Políticas Internas): educación, formación, juventud; cultura y medios audiovisuales; información y comunicación.

El presupuesto marco establece importes máximos anuales para cada una de las rúbricas y subrúbricas: es el marco dentro del cual tiene lugar el procedimiento presupuestario anual.

3. Está claro que un presupuesto marco plurianual facilita la planificación del gasto que se realizará a lo largo de varios años. Pero cada una de las dos ramas de la autoridad presupuestaria (el Consejo y el Parlamento) tiene sus propias razones para desear negociar un acuerdo. En virtud del Tratado, el Consejo tiene la última palabra sobre los gastos "obligatorios" (en lo esencial, agricultura); el Parlamento tiene la última palabra sobre los gastos "no obligatorios" (todos los demás).

- El Consejo quiere limitar los gastos no obligatorios y aumentar su poder para decidir la asignación general de recursos a los distintos ámbitos políticos.
- El Parlamento quiere asegurarse de que los presupuestos anuales son suficientes para financiar las políticas que considera importantes y ejercer algún control sobre el gasto agrícola.

4. Mediante su Decisión de 15 de septiembre de 2004, el Parlamento creó una Comisión temporal sobre Retos Políticos y Medios Presupuestarios de la Unión Ampliada (2007-2013). La misión de esta comisión temporal (FINP) es:

- definir las prioridades políticas del Parlamento de cara a las futuras Perspectivas Financieras
- proponer para las futuras Perspectivas Financieras una estructura acorde con dichas prioridades
- elaborar una estimación de los gastos necesarios
- proponer una asignación indicativa de recursos entre las distintas rúbricas de las Perspectivas Financieras y dentro de cada una de ellas, con arreglo a las prioridades y a la estructura propuesta.

En resumen, su mandato es fijar la posición negociadora del Parlamento de cara a las próximas Perspectivas Financieras: presentará su informe al pleno en mayo de 2005.

5. Todas las comisiones permanentes han sido invitadas a elaborar una opinión para la Comisión Temporal a principios de febrero de 2005. Los ponentes y presidentes de las comisiones permanentes están invitados a asistir a las reuniones de la Comisión Temporal cuando ésta examine algún aspecto del presupuesto de interés directo para ellas: se invitará al ponente de la Comisión Temporal (Reimer Böge) a las reuniones de las comisiones permanentes cuando éstas examinen sus proyectos de opinión.

6. Nuestra comisión ha comenzado hace poco sus trabajo sobre las propuestas de la Comisión para la próxima generación de programas de educación, cultura, juventud y medios de comunicación:

- Aprendizaje permanente (con un presupuesto propuesto de más de 13 800 millones de euros) - sucesor del programa Sócrates - ponente: Doris Pack
- Cultura (408 millones de euros) - Vasco Graça Moura
- Juventud (915 millones de euros) - Lissy Gröner
- Medios de comunicación (1 055 millones de euros) - Ruth Hieronymi

7. Con el fin de que el trabajo sobre las actuales propuestas legislativas no afecte a la posición que tome el Parlamento sobre las Perspectivas Financieras, el Presidente del Parlamento (que preside la Comisión Temporal) ha escrito a los presidentes de las comisiones permanentes para indicarles que el proceso legislativo puede continuar, pero que no debe haber debate en el pleno sobre los presupuestos de los futuros programas plurianuales hasta después de que la Comisión Temporal haya presentado su informe.

8. La Comisión Temporal presentará su informe al pleno el 11 de mayo de 2005 y entonces la comisión podrá proceder a aprobar informes sobre las cuatro propuestas de programas codecididos relacionadas en el apartado 6; la primera lectura del Parlamento de estas propuestas podría tener lugar en septiembre de 2005. Después, el Consejo tendrá que tratar de llegar a posiciones comunes. Sería muy desafortunado que, por falta de acuerdo en el seno del Consejo sobre las próximas Perspectivas Financieras, transcurriese un largo tiempo antes de que se acordasen esas posiciones comunes; ello retrasaría casi de forma inevitable el inicio de la nueva generación de programas, para desilusión de todos aquellos (jóvenes, estudiantes, instituciones de educación superior, organizaciones culturales, operadores de medios de comunicación) a quienes van dirigidos los programas.

\*\*\*